

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario, en los autos caratulados: CARO JERONIMO T. -Quiebra- s/Incidente Nulidad de Subasta de JUAN J. MÁSPERO y otra. Expte. Nº 14/13, se ha ordenado notificar el proveído de fecha 16 de diciembre de 2013, el que se transcribe: Rosario, 16 de Diciembre de 2013. Agréguese el Edicto Publicado que acompaña e informando la Actuaria en este acto que los herederos de Gerónimo Telmo Caro no han comparecido a estar a derecho no obstante encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. Nº 14/13. Fdo: Dra. Patricia B. Niedfeld. Por lo que se publican los edictos en el BOLETÍN OFICIAL hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 06/02/14. Dra. Patricia Niedfeld -Secretaria.

S/C 221836 Feb. 20 Feb. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, juez de Tramite Dr. Gustavo Antelo, secretaria de Dr. Lisandro Falcone, en Expte. - CUIJ Nº 21-00194379-8 Autos: GONZALEZ JESUS RICARDO c/DALTRA MARCOS y Otros s/Pobreza se decreta: Rosario, 05 de diciembre de 2013. Designase fecha de realización de audiencia para designar defensor de oficio para el día 21 de febrero de 2014 a las 8:00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Dr. Lisandro Falcone, Secretario Subrogante.

\$ 33 221822 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, Dra. Mariana Várela, en los autos: JUAREZ ROXANA c/CAVALLARI LILIANA s/Pobreza, Expte. Nº 3317/12 se ha ordenado citar a los herederos y sucesores de la actora Roxana María del Lujan Juárez, a que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley, atento lo dispuesto en el Art. 47 del CPCC. Secretaría, Dr. Juan Carlos Miranda. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dr. Horacio F. Ferreyra, Secretario.

\$ 33 221719 Feb. 20 Feb. 24

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados VEIZAGA MARTA SUSANA c/BULTRI EZEQUIEL ADRIAN y Otros s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nº 2346/09), hace saber que ha dictado el auto Nº 2984 del 16.12.13 disponiendo: Y Vistos: atento las constancias de autos e informando en este acto el actuario que los herederos del demandado Sr. Luis Pablo Segundo Zallico, no han comparecido a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados por edictos glosados a fs. 284 y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretado; Resuelvo: 1. Declararlos rebeldes; 2. Designar audiencia a los fines del sorteo de defensor de oficio para el día posterior a acreditarse que se encuentra firme el presente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 11 de Febrero de 2014. Dra. Silvina A. Cescato, Secretaria.

\$ 33 221727 Feb. 20 Feb. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "RAIMONDO, DIEGO c/CAMAÑO, RICARDO s/USUCAPION" (Exp. 211/12) que por decreto de fecha 30/03/12 se tiene promovida demanda de usucapión contra el demandado y/o Guido Néstor Pedro Gutiérrez Sayago, en relación al lote inscripto al Tomo 370, Folio 385, Nº 106077 de Dpto. Rosario. Se cita y emplaza a la parte demandada a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Se ha ordenado el libramiento de oficios a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen datos catastrales y registrales del inmueble, a la Fiscalía del Estado Provincial y al Registro Nacional de las Personas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 07/02/14. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 221104 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Circuito 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Stella Maris Bertune, en los autos: "GONZÁLEZ OMAR c/CASTILLO MARIANO s/Cobro de pesos", Expte. Nº 2042/10, se ha ordenado declarar la rebeldía de Marcos Antonio Hilves, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Dra. Raquel Lilian Dassi, Secretaria. Rosario, 13 de Febrero de 2013. Dr. Juan Manuel Conti, Prosecretario.

\$ 33 2211717 Feb. 20 Feb. 24

Número 100; Rosario, 11 de Febrero de 2014; Y Vistos: Los autos caratulados "VALENTE NÉSTOR MARIO s/Quiebra, Expte. Nº 461/13 y las constancias de autos; Y Considerando: Que mediante Auto Nro. 3225/13, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Emilio Horacio Silva corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la Ley Concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Silva con domicilio legal en calle Córdoba 677 F B de Rosario en el horario de lunes a viernes de 14 a 20 hs. para el día 14/03/14, para la presentación del informe individual la del día 25/04/14 y la del informe general para el día 30/05/2014. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Dra. Graciela B. Cossoovich, Secretaria.

S/C 221736 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos caratulados: BERTOLINO DE GARCIA GRISELDA s/Quiebra; Expte. Nº 483/96, se ha dispuesto notificar por edicto lo resuelto en autos Nº 25/14 y 131/14: 1) Fijar la suma de \$17.000 como base para la venta del rodado Marca Renault 9 TXE, Sedán 4 Puertas, Motor Nº 5868009, Dominio RGM 597 (...) 2) Designar el día 13 de Marzo de 2014 como fecha hasta la cual los oferentes presentarán sus ofertas ante la Sindicatura. 3) Designar el día 14 de Marzo de 2014 a las 10:30 Hs. Para la apertura de sobres en la Secretaría del Juzgado." Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippinni (Secretaria). Se deja constancia que interviene en autos el Sr. Síndico C.P.N. Julio Cesar Guevara. Con domicilio en Mitre 907 3er Piso Oficina 3 de Rosario. Teléfono: 0341-155607978. Para Exhibición y Consultas: Lunes a Viernes de 15 a 18 Horas. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 221722 Feb. 20 Feb. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos: TOTARO, JUAN CARLOS s/Pedido de quiebra por acreedor, Expediente 997, Año 2012, en el que se declaró la quiebra de Juan Carlos Totaro, documento D.N.I. Nº 11.271.086, con domicilio (último conocido) en Lamadrid 650 de Rosario se ha designado síndico al C.P. Reynado Alberto Mateo, el que ha fijado domicilio en Sargento Cabral 591 Piso 5 Of. 5 y 6 de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 17 a 20 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 03/04/14; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 21/05/14 y para que presente el informe general hasta el día 03/07/14. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el Art. 28 Dec. Nº 1397/1979. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Liana Romanello - Prosecretaria. Rosario, 13 de Febrero de 2014.

S/C 221777 Feb. 20 Feb. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos INTEGRAL SECURITY SYSTEM S.R.L. s/Quiebra por Acreedor; Expte. 223/13), mediante resolución Nº 2256 del 10/12/13, se ha resuelto 1) declarar en estado de quiebra a INTEGRAL SECURITY SYSTEM S.R.L., inscrita al tomo 151, Folio 16114, Nro. 1895 de fecha 28/11/00 del Registro Público de Comercio de Rosario, con domicilio social en calle Mitre 2098 y domicilio legal constituido en calle Tucumán 2007 1º "A", ambos de la ciudad de Rosario, 2). Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar, 3)intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad, 4) prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces, 5) clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase la audiencia del día 5 de febrero de 2014 a las 8 hs., 6) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 5 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Alfredo Farias, Secretario. Rosario, 10 de Febrero de 2014.

S/C 221731 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CORDARO CATALINA y Otros s/Información Sumaria (Expte. Nº 1394/13), se llama por este medio por dos días a la audiencia del día 18/03/14 a las 9 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar - cremación de los restos de quienes en vida fueran: Marqarita Cordaro, Catalina Cordaro, Liberia Cordaro y Sebastián Cristofaro-, requiriéndose la conformidad de otros familiares con eventual interés al respecto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Rosario, 11 de Febrero de 2014. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

\$ 33 221732 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: QUIROGA CARLOS c/MALDONADO JOSEFA s/Medidas Preparatorias; Expte. Nº 708/13, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 17/12/13. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada herederos de Marta Josefa Maidonado de Thompson, no han comparecido a esta a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el Juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, fijase fecha para el día 15/04/14 a las 9hs. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Alfredo Farias - Secretario, Dr. Iván Kvasina -Juez-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Febrero de 2014. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 33 221734 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "RASTELLI MIGUEL ANGEL ATILIO c/PROA 20 S.R.L. s/Escrituración", Expte. Nº 1234/12, se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 25/06/13. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por vía de juicio ordinario. Previo a todo: 1) Repóngase la tasa de justicia (50%) conforme el último avalúo para el pago del impuesto inmobiliario que deberá acompañar. 2) Como medida para mejor proveer: ofíciase al Reg. Gral. Rosario a los fines de que informe a nombre de quién se encuentra inscripto el dominio del inmueble de marras y su domicilio. Fdo: Dr. Alfredo Farias - Secretario, Dr. Iván Kvasina -Juez-. Rosario, 27/11/13. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula en el domicilio del denunciado, haciéndose constar que de no ser hallada la parta demandada en el domicilio denunciado deberá el notificador, requerir a quien lo atienda o vecinos si es que la misma se domicilia allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación pertinente. Notifíquese juntamente con el primer decreto de trámite. Fdo: Dr. Alfredo Farias - Secretario, Dr. Iván Kvasina, Juez. Rosario, 11 de Diciembre de 2013. Notifíquese por edictos como solicita. Bajo apercibimiento de rebeldía y se disponer el sorteo de un defensor de oficio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Febrero de 2014.

\$ 52,50 221735 Feb. 20 Feb. 24

En autos FIORINDO ORLANDI E HIJOS S.H. c/NUPIERI JUAN CARLOS s/Ejecutivo, Expte. Nº 131/13, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. García (Juez), Secretaría de la

autorizante, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Juan Carlos Nupieri, D.N.I. Nº 7.716.277, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 10 de Febrero de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 221760 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: BANQUERO, GERMAN RAMON s/Quiebra Pedida por Acreedor; Expte. Nro. 755/13, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 132 Rosario, 10 de febrero de 2014. Y VistosS:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. Germán Ramón Banquero, D.N.I. 21.958.848, con domicilio en calle 9 de Julio 1770 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley Nº 24.522). 4) Disponiendo se comuniquen la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 7) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs.. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Designando para sorteo de síndico, la audiencia del día 18 de febrero de 2014 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Librando los despachos que fuera menester, a fin de cumplimentar el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la L.C.. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs.. 18) Oficiese a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 755/13) Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaria, 12 de Febrero de 2014.

S/C 221716 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo Garda se hace Saber que en autos: NAVARRO, MARIA MERCEDES s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. Nº 1146/10, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 178 Rosario, 13 de febrero de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra de la Sra. María Mercedes Navarro, D.N.I. 6.378.752, con domicilio en calle Av. Francia 239 Bis de Rosario. 2) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522). 3) Disponiendo se comuniquen la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 4) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 5) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 8) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 9) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 10) Manteniendo en el cargo de Síndico al C.P.N. Florentino Gascón. 11) Fijando el día 14 de abril de 2014 para la presentación de nuevo Informe General. 12) Intimando a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal. 13) Oficiando a los Juzgados donde se tramiten juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley Nº 24.522, modificado por Ley Nº 26.086. 14) Disponiendo la formación del legajo de copias prescripto por el artículo 279 de la Ley de Concursos. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiese a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. 17) Disponiendo se proceda por Secretaría a la corrección de la carátula en la forma pertinente. 18) Oficiese a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 1146/10). Fdo. Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Baclini

(Secretaría). Secretaría, 13 de Febrero de 2014.

S/C 221718 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CIUTI DAMELIO y Otro s/Apremio; Expte. N° 961/10. N° 795 Arroyo Seco, 14 de Mayo de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto por la suma de \$ 2.979,92 más la suma de \$ 1.489,96, estimada provisoriamente para intereses y costas. Hágase lugar a la duplicidad de términos en beneficio de ambas partes. Al punto d), proponga notificador ad hoc de conformidad con el Art. 27 de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CIUTI DAMELIO Y OTROS s/Apremio; Expte. N° 961/10. Fdo: Dra. Dora Corrente. Juez. Dra Mariana Cattani. Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Ciuti y/o Damelio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004312-00 correspondiente al Lote 015, de la manzana D de la Ruta 09. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221782 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SILVA ROQUE y SRA. y Ot. s/Apremio; Expte. N° 1000/10. N° 1454 - Arroyo Seco, 06/08/2012. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto por la suma de \$ 2.441,41 más la suma de \$ 1.220,70 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d), proponga notificador ad hoc de conformidad con el Art. 27 de la Ley 5066 y sus modificatorias. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SILVA ROQUE y SRA. y OTROS s/Apremio; Expte. N° 1000/10. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez. Dra. Mariana Cattani. Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Silva Roque y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004809-00 correspondiente al Lote 018, de la manzana 005 de la Ruta 35. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221784 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GONFIANTINI OSCAR Y Ot s/Apremio; Expte. N° 59/10. N° 3602 Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.479,66 más la suma de \$ 739 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Désígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GONFIANTINI OSCAR y Otros s/Apremio; Expte. N° 59/10. Fdo: Dra. Dora Corrente. Juez. Dr. Alberto Juan Llorens. Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Gonfiantini Oscar y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001466-00 correspondiente al Lote 002, de la manzana 034 de la ruta 00. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221785 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINEZ PAULINO y Ot s/Apremio; Expte. N° 142/10. N° 3607 Arroyo Seco, 30 de Diciembre 2010... Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si en el término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre bienes del

demandado, por la suma de \$ 2.965,23 más la suma de \$ 1.482 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese Oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINEZ PAULINO y Otros s/Apremio; Expte. N° 142/10. Fdo: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Martínez Paulino y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005581-00 correspondiente al Lote 019 de la manzana 002 de la ruta 47. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221786 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DIANDA HUGO A y Ot. s/Apremio; Expte. N° 1179/09. N° 3330 Arroyo Seco, 29 de Noviembre 2010... Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si en el término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.382,63 más la suma de \$ 1.192 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese Oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DIANDA HUGO A. y Otros s/Apremio; Expte. N° 1179/09. Fdo: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Dianda Hugo A, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004938-00 correspondiente al Lote 001 de la manzana 001 de la ruta 42. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221788 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GOROSITO RITA Y Ot s/Apremio; Expte. N° 891/10. N° 496 Arroyo Seco, 29 de Marzo 2011... Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.726,98 por capital más la suma de \$ 1.363,49 para intereses y costas provisionarias. Al punto d), proponga notificador ad hoc de conformidad al Art. 27 de la ley 5066 y sus modificatorias. Martes y viernes para notificaciones en la oficina (358). Insértese y hágase saber. (Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GOROSITO RITA y Otros s/Apremio; Expte. N° 891/10. Fdo. Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gorosito Rita y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004156-00 correspondiente al Lote 007G de la manzana 002 de la ruta 33. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221789 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PETTA SIMPRESIANO y Ot s/Apremio; Expte. N° 160/10. N° 3612 Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010 Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 3.150,54 más la suma de \$ 1.575.27 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PETTA SIMPRESIANO y Otros s/Apremio; Expte. N° 160/10. Fdo: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Petta Simpresiano, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005663-01 correspondiente al Lote 020B, de la manzana A de la Ruta 09. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221782 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ALVAREZ RODOLFO y Ot s/Apremio; Expte. N° 1113/09. N° 1178 Arroyo Seco, 07 de Junio de 2010... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 741.06, más la suma de \$ 370 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ALVAREZ RODOLFO y Otros s/Apremio; Expte. N° 1113/09. Fdo: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Alvarez Rodolfo, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001031-00 correspondiente al Lote 006, de la manzana 017 de la Ruta 00. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221791 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DATULI JUAN C. y Ot. s/Apremio; Expte. N° 1003/10. N° 2592 Arroyo Seco, 04 de Diciembre de 2012 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto por la suma de \$ 2.896,61 más la suma de \$ 1.448,30 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d), proponga notificador ad hoc de conformidad con el Art. 27 de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DATULI JUAN C. y Otros s/Apremio; Expte. N° 1003/10. Fdo: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Datuli Juan C., y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004222-00 correspondiente al Lote 029, de la manzana B de la Ruta 22. Secretaría, 20 de Diciembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 221793 Feb. 20 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO MARGARITA FERABOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Paula Valeria Bazano, Secretaria.

S/C 221712 Feb. 20 Mar. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia (en Suplencia) y dentro de los autos: "CHEMINO, RAMONA GERTRUDIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 977/2013, llama a los herederos, sucesores, acreedores y legatarios de la Sra. Ramona Gertrudis Chemino, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el plazo de Ley.- Rosario, 23 de Octubre de 2013. (Expte. N° 977/13). Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria.

\$ 45 221821 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERMIN DE JESUS PONCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario. Dra. Graciela E. Cossovich, secretaria.

\$ 45 221733 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Ferreyra, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: "FERREYRA, JORGE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 888/13 - Fdo.: Dr. Néstor García (Juez); Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 221805 Feb. 20 Mar. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de don ZEBALLOS, ARMANDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "ZEBALLOS, ARMANDO s/Sucesión", Expte. Nº 1050/13. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 221745 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FIBRINA VIRGINIA SINIGAGLIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11 de Febrero de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 221715 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: NICOLINI EMILIO EDGARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1348/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Emilio Edgardo Nicolini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 221729 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RICCI JOSE s/Sucesión; Expte. Nº 1372/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Ricci, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 221730 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: TREVISAN OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1194/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Alberto Trevisan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Febrero de 2014. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 221728 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARCOS BERON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 13 de Febrero de 2014. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 221711 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSENDO VERASALUSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Febrero de 2014. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 221713 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA HAYDEE PRIETO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 11 de Febrero de 2014. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 221714 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de UNSAGA NELIDA AMALIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12/02/14. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 221749 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LEGUIZAMON SARA MODESTA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12/02/14. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 221748 Feb. 20 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MIRTA ENRIQUETA BRUNETTI CARBONEL y/o BRUNETTI CARBONELL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 221721 Feb. 20 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDGAR ALBERTO CARCEL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 221723 Feb. 20 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE LUIS PILAGATTO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 221724 Feb. 20 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SIMON ANGEL MANSILLA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 221725 Feb. 20 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE ALBERTO BROCIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Febrero de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 221726 Feb. 20 Mar. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Belki Noemí Migani, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados: MIGANI, BELKI NOEMI s/Sucesión; Expte. Nº 1.574, Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 28 de Diciembre de 2013. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 221778 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Raúl Ricardo Malpassi, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados: "MALPASSI, RAÚL RICARDO s/Sucesion" Expte. Nº 1.610, Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 11 de Febrero de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 221776 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral No 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos caratulados "PAPALEO, FRANCISCA LILI s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1570/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña FRANCISCA LILI PAPALEO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- Firmat, 07 de Febrero de 2014. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 221795 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito ?16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: DEL PRETE ENRIQUETA FLORENTINA s/Sucesorio Expte No 1566 /2013 se cita llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de doña Enriqueta Florentina Del Prete, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 11 de Febrero del 2014. Dra. Laura M. Barco - Secretaria.

\$ 45 221750 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "CAICIA BETTI GLADYS s/Declaratoria de herederos". Expte. No 1329/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Betti Gladys Caicia para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Sylvia Cristina Pozzi (Juez), Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 04 de Noviembre de 2013.

\$ 45 221812 Feb. 20 Mar. 7

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en autos "PINTOS, MANUEL C. y o. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 913/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Manuel Cesáreo Pintos e Isabel Antonia Benetti, por el término de diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, San Lorenzo, 03 de Febrero de 2014. Dra. Graciela Fournier, Secretaria.

\$ 45 221837 Feb. 20 Mar. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, hace saber que en los autos caratulados: PANERO HORACIO CELSO s/Quiebra, Expte. N° 1025/2005, en trámite por ante ese Juzgado ha ¿?cecaido?? La siguiente Resolución N° 1580, Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2013. Vistos y Considerando... Resuelvo: 1) Tener por sentado informe final y proyecto de distribución de fondos. 2) Regular los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Fernando Daniel Sánchez en la suma de \$ 37.335 (pesos treinta y siete mil trescientos y cinco) estableciendo a su cargo los honorarios de sus abogados patrocinantes Dres. Roberto Baravalle y Fernando R. Machinatti, en la suma de \$ 11.200 (pesos once mil doscientos) en proporción de ley y con vistas a las Cajas respectivas. 3) Regular los honorarios del letrado del deudor Dr. Eliseo Castalani en la suma de \$ 16.000 (pesos dieciséis mil) con vista a las cajas respectivas. 4) Remitir los autos a la alzada de conformidad con el Art. 272 de la Ley N° 24.522. 5) Ordenar la publicidad del informe final, proyecto de distribución y la regulación de honorarios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Agueda - Orsaria Jueza, Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Villa Constitución, Febrero de 2014.

S/C 221772 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Edgardo Santos Suárez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados "SUAREZ, EDGADRO SANTOS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 417/2013). Fdo.: Dra. Agueda Orsaria, Jueza; Dra. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 221803 Feb. 20 Mar. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 -2da. Nom.- de Venado Tuerto (SF), cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de: Roberto Mario Bertotti Togninelli (D.N.I. N° 17.310.262), para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos. Autos: "BERTOTTI TOGNINELLI, ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 670/2013). Secretaría, 16 de Diciembre de 2013. Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2013. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 221804 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Horacio Daniel Generoso, D.N.I. N° 13.498.799, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: GENEROSO, HORACIO DANIEL s/Sucesorio. (Expte. N° 829/12). Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2014. Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 45 221738 Feb. 20 Mar. 7
